

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58367/2014

## CÓRDOBA, O 1 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Ruben Edgar Carrizo Paez (DNI N° 24.663.911), solicita mediante poder otorgado a favor del Sr. Mariano Ruben Carrizo Paez (DNI 33.146.925) que se acompaña a fojas 6/8 a estos actuados, se le expida un duplicado de su diploma de MÉDICO CIRUJANO, en razón de haber extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de San Juan que obra a fojas 3; atento lo informado a fojas 11 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de MÉDICO CIRUJANO a nombre de Ruben Edgar Carrizo Paez (DNI N° 24.663.911), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

<u>ARTÍCULO 2 .-</u> Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Ÿ

Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Cordoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 2473